



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 43-03-006-2020-00245-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 25 de septiembre de 2020, por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, primero (01) de octubre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO

Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MICHAEL STIVEN PUERTA RAMÍREZ
ACCIONADA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ITAGÜÍ
PROCEDENCIA	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 43 – 03 006 2020-00245 -01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte actora, frente al fallo de tutela proferido el 25 de septiembre de 2020 por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 110

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 2 de octubre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea033a6c7a7da5832890c568c914f790de0f5ed1171c62054774b23dcca82e18

Documento generado en 01/10/2020 04:00:59 p.m.